

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14530 TOLEDO

D. Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal núm. 778/2016, seguido en este órgano judicial, referente al deudor Industrias Cárnicas Alonso, S.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso por liquidación de bienes y derechos del concursado en fecha 17 de marzo de 2021, en el cual se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso del deudor Industrias Cárnicas Alonso, S.L., con

Se declara extinguida la persona jurídica y se acuerda la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

A la presente resolución firme, de conformidad con lo dispuesto en artículo 558 del TRLC, se dará la publicidad prevista en el artículo 37 TRLC.

A tal efecto librese mandamiento al Registro Mercantil de Toledo y edicto al Registro público concursal y hágase entrega al procurador de la concursada para cuidar de su diligenciado.

Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

Toledo, 18 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A210017640-1